



Municipalidad
Monte Patria

Departamento Educación
Unidad de Adquisiciones

partes

**MAT: Autoriza Resolución Acta de Adjudicación
licitación
DECRETO ALCALDICIO N°16.272.-
MONTE PATRIA, 09 de octubre del 2018**

VISTOS:

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Lo establecido en la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- Lo dispuesto en la Ley N° 19886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729, del 06 de diciembre de 2016, que aprueba la asunción de Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.823, del 07 de diciembre de 2017, que nombra como Administrador Municipal a don Robinson Lafferte Cortés;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016, que faculta al Administrador Municipal la delegación de firma "por orden del Alcalde", complementado por el Decreto Alcaldicio N° 15.192, del 15 de diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N°16.064, de fecha 07.12.2017, que Aprueba el Presupuesto Del Departamento de Educación para el Año 2018;

CONSIDERANDO:

- Pedido de Material N°14712-14714-14715-14720-14721-14723 del 26.09.2018 Colegio Río Grande
- Pedido de Material N°14516 del 13.09.2018 Colegio Renacer de Cerrillos
- Pedido de Material N°14794 del 28.09.2018 Alejandro Chelen/Huatulame/La Villa
- Pedido de Material N°14797 del 28.09.2018 Colegio República de Chile/Cerro Guayaquil
- Pedido de Material N°14799 del 28.09.2018 Escuelas Juntas /Flor del Valle
- Pedido de Material N°14800 del 28.09.2018 Colegio La Villa
- Pedido de Material N°14801 del 28.09.2018 Escuela Wenceslao Vargas
- Pedido de Material N°14802 del 28.09.2018 Escuela Santa Bernardita
- Pedido de Material N°14803 del 28.09.2018 Colegio Río Grande
- Terminos Técnicos de Referencia
- Decreto Alcaldicio 15.742 del 28.09.2018 que aprueba Bases Administrativas

DECRETO

1. **AUTORIZÁSE**, Adjudicación de licitación 2992-91-L118, por Traslados de alumnos de los Establecimientos: Río Grande, Renacer de Cerrillos y Establecimientos que participan en Olimpiadas de Matemáticas para el mes de octubre, a realizarse por los siguientes proveedores: **MATIAS AGUILERA MUÑOZ** RUT 18.011.902-7 por un valor \$890.000.- (ochocientos noventa mil pesos) Líneas N°2-4-5-9-10; **LETICIA ANGÉLICA CORTÉS FLORES**, RUT 13.535.957-2 por \$220.000.- (doscientos veinte mil pesos) Línea 1; **GABRIEL FERNANDO ALFARO VILLALOBOS**, Rut 12.426.653-K por 2.750.000.- (dos millones setecientos cincuenta mil pesos) Líneas 3-7-11-12 y **JOSE ROBERTO GUZMÁN CHIRINO**, Rut 5.770.701-1 por \$170.000 (ciento setenta mil pesos) líneas 13 y 14.
2. **IMPÚTESE**, El gasto que demanda la compra a la cuenta 215 22 08 007 003 "Traslado de alumnos y viajes especiales", del presupuesto vigente del Departamento de educación.



Pablo Barrantes Díaz
SECRETARIO MUNICIPAL

Robinson Lafferte Cortés
ALCALDE

